

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 2 OCT. 2020

Radicación: 11001 31 03 023 2001 00107 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Ahora bien, al no existir petición pendiente por resolver, estese el plenario en secretaria para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

